Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Simbiaux

Sesión 117ª

Día 5 de Diciembre de 1902.

Abierta la sesión á las 7 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Declarar superiores á contar desde el 1º de Marzo del año próximo, á las escuelas nº 4 del C.E. 10º y nº 5 del 8º, dirigidas respectivamente por las Stas María Errazquin y M. A. Ferrari.
Dirigir nota al Sr Ministro de Justicia é Instrucción Pública, pidiéndole se sirva solicitar de quien corresponda, la designación de un funcionario de la Inspección General de Arquitectura, á fin de que asociado al Arquitecto Inspector de este Consejo, intervenga oportunamente en la fijación de precios y medición de las obras que resulten ejecutadas en el edificio escolar, calle Tucumán y Libertad y que no estén comprendidas en el contrato respectivo, en razón de la especialidad del caso.

Exp 4231 C
No hacer lugar á lo solicitado por la preceptora jubilada, Sta María

G. Brittain, respecto á permitirle que continúe en ejercicio.

Exp 4372 P. Estando clausuradas las escuelas por el periodo de vacaciones, conceder el permiso que solicita el profesor de música Sr Gracioso Panizza, para ausentarse á Europa.

" 4424 C. Aprobar la minuta relativa á la forma de poder que debe acordarse á los procuradores dependientes de la Oficina Judicial, á la que volverá este expediente á sus efectos.

" 4350 B. Acordar el certificado que solicita la dirección del Colegio Pio IX de Artes y Oficios.

" 4262 C. De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, no hacer lugar al ascenso solicitado por el C.E. 9º para la ayudante, Sta Sara Sanguinetti.

" 3635 C y agreg. Pasar este expediente, del C.E. 8º, á la Oficina Judicial, para que sin pérdida de tiempo, proceda contra las personas que segun la Ley, son responsables del saldo de que se trata.

" 4067 C y agreg. Pasar este expediente del C.E. 7º, á la Oficina Judicial, para que proceda á instaurar, ante quien corresponda las acciones á que haya lugar.

" 2265 J. Contratar por el término de tres años,

la casa calle Arena nº 1024, mediante el alquiler mensual de $ m/n 120, que se hará efectivo desde el 1º de Marzo del año próximo y siendo por cuenta de la propietaria, Sra Brígida de Ancnix, el pago de toda clase de impuestos tanto fiscales como municipales y gastos exigidos para la buena conservación de la mencionada propiedad.

Exp 4465 J. Oficiar á los CC.EE. ó Encargados de Las Palmas, General Vedia y Puerto Bermejo, á fin de que se sirvan buscar locales más apropiados para las escuelas, siempre que se obtengan en condiciones equitativas, comunicando el resultado á fin de resolver lo que corresponda.

II Dirigir á los CC.EE. respectivos la prevención á que se refiere el párrafo 3º del informe de la Inspección.

III Clausurar, por ahora, la escuela de Dalmacia, en atención á que solo concurren 11 alumnos, debiendo resolverse oportunamente sobre el destino que haya de darse á su actual director.

IV Pedir candidato para Encargado Escolar en Puerto Bermejo, al Sr Go

bernador del Chaco, Coronel Dn Enrique Luzuriaga.

Mandar pagar:

Exp 4389 A las Obras de Salubridad por servicio de aguas corrientes y cloacas de la casa calle Centro América nº 1792 ——— $ 105.

" 2940 A Prudencio E. Fernandez, por sus honorarios como denunciante de bienes $ 1496.54

" " A la Oficina Judicial por honorarios " 997.69

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 y 30 p.m.

[signature]

Santiago Lopez
Srio.

Sesión 118ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Urbiano

Día 10 de Diciembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Dirigir la nota acordada al C.E. 13º, respecto á la rebaja de alquileres de las casas ocupadas por escuelas en su jurisdicción—